

SECRETARIA. Santiago de Cali. Enero 18 de 2022 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de la Fiscalía General de la Nación y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.021-00349-00
Ref: EJECUTIVO SINGULAR D EMINIMA CUANTIA
Dte: JURISCOOP
Ddo: ELIZABETH FRANCO CRUZ Y OTRO

SECRETARIA. Santiago de Cali. Febrero 19 de 2.020 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Febrero diecinueve (19) de dos mil veinte (2.020)

1.-Póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación proveniente de la secretaria de movilidad de Cali, para lo que estime pertinente

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Ref: 2009-01392-00

SECRETARIA. Santiago de Cali, Enero 27 de 2012

A Despacho del señor Juez, informándole que el apoderado de la parte actora allega escrito Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintisiete (27) de Enero del dos mil doce (2012)

Glosar a los autos el anterior escrito allegado por el apoderado de la parte y Pongase en conocimiento de la parte actora para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2011 - 285

Ref: EJECUTIVO SINGULAR

Dte: OSTEOLITDA

Ddo: VITAL MEDICA LTDA

JJ

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d37b37c528fa63c8af758cffbdd97676cff81872d822238db7d95ad277495fbe

Documento generado en 02/02/2022 11:57:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Radicado No. 20220060004831

Oficio No. SF-31030-

14/01/2022

Página 1 de 1

Santiago de Cali, 14 de enero de 2022

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co -

Cali - Valle del Cauca

**ASUNTO: SU OFICIO 1778 DE 13-09-21, RDO:2021-00349-00,
DDOS: ELIZABETH FRANCO CRUZ Y RODOLFO PARRA RIOS**

Cordial

En respuesta al oficio de la referencia, me permito informar que el descuento por concepto de EMBARGO solicitado por su Despacho, con relación a nuestros servidores **ELIZABETH FRANCO CRUZ Y RODOLFO PARRA RIOS**, se hará efectiva desde el mes de enero del año en curso.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO RESTREPO HAMBURGER
Tesorero - Pagador

Proyectó:- ELIZABEH GIRALDO ARANGO
Revisó y Aprobó: JESUS ALBERTO RESTREPO HAMBURGER